



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión de 19 de febrero de 2020
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE 2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día doce de febrero de 2020.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se dio cuenta de las siguientes

- A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 6 DE OVIEDO. P.O. 56/2019. (...)
- B) CÉDULA DE CITACIÓN Y DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. P.O. 11/2020. (...)
- C) CÉDULA DE CITACIÓN Y DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. P.O. 12/2020. (...)

ASUNTO Nº TRES.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA EL ÁREA DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1.- Adjudicar a la empresa HERMANOS COTO, S.L. CIF: B-74270737, el contrato para la prestación del “Suministro de áridos para el Área de Caminos y Carretera del Ayuntamiento de Mieres” – CPV: 14210000-6 “Grava, arena, piedras machacadas y agregados” y 14213100-8 “Macadán”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe estimado anual de 22.873 euros más 4.803,33 euros de IVA, de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y con los precios unitarios reflejados en la oferta presentada.

2.- Transcurrido el plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de la adjudicación, se requerirá al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

Remitir el expediente a la Sección de Contratación para su ejecución.

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMUNICACIONES MÓVILES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1.- Tramitar expediente Nº 4/20, en orden a la contratación del “Servicio de comunicaciones móviles del Ayuntamiento de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas elaborados para su tramitación mediante procedimiento abierto y el gasto que conlleva esta contratación por un importe de 34.512 euros más 7.247,52 € de IVA, lo que hace un total de 41.759,52 euros/anuales (IVA incluido).



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

2.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato.

Remitir el expediente a la Sección de Contratación para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

No se presentaron

Mieres, 19 de febrero de 2020

Vº Bº
EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR